

PAÍS VASCO

“Los nuevos informes de auditoría aportan mayor transparencia”

ENTREVISTA GUSTAVO BOSQUET Presidente del Registro de Economistas Auditores (REA) del País Vasco / Los auditores han hecho un esfuerzo formativo y divulgativo hacia sus clientes con las novedades normativas.

Marieta Vargas. Vitoria

El Foro de Auditoría 2018 reúne el viernes 30 en Vitoria a la profesión auditora vasca. La agrupación territorial del País Vasco del Instituto de Censores Jurados de Cuentas y el Registro de Economistas Auditores del Colegio Vasco de Economistas organizan esta reunión para analizar la actualidad en la materia. Los nuevos informes de auditoría, el proyecto de reglamento de la ley aprobada en 2015 o el impacto de la tecnología son algunas de las cuestiones más relevantes a tratar.

– Los informes de auditoría han dado un cambio sustancial en el último año, ¿qué aportaciones destacaría?

Efectivamente, durante 2018, hemos emitido los primeros informes, en relación con las cuentas de 2017, como consecuencia de los cambios normativos y de las nuevas normas internacionales de auditoría. Estos nuevos informes buscan aportar mayor transparencia a nuestro trabajo y dar información adicional al usuario de la misma.

– ¿Y se puede decir que se cumple esta pretensión de dotar de transparencia y confianza al informe?

Creo que los cambios sí favorecen que se puedan cumplir estos objetivos, sobre todo en las entidades de interés público y en las de mayor tamaño. Pero no tengo tan claro que estas modificaciones se perciban aún en las pymes. Aunque como llevamos solo un año quizás haya que esperar algo más para sacar conclusiones más fundamentadas.

– ¿Supone un trabajo extra para el auditor alcanzar estos objetivos?

Sí, nos ha supuesto un esfuerzo considerable. Primero, porque nos hemos tenido que formar en la nueva normativa y también hemos tenido que hacer talleres, cursos y jornadas para homogeneizar estas novedades en la profesión. Todo ha supuesto mucho más tiempo dedicado a la auditoría.

– ¿También han tenido que realizar una labor pedagógica con el cliente?

Sí. Y ha sido fundamental. Si nosotros hemos tenido que



Auditorías más tecnológicas

La tecnología también está llamando a los despachos de los auditores. Por ello, en el foro de auditoría va a acoger una conferencia de la investigadora Luz Parrondo sobre el impacto del Blockchain en la contabilidad y la auditoría del futuro. Quizás esta disruptiva tecnología aún no está tan desarrollada

para ser utilizada masivamente, pero Gustavo Bosquet reconoce que sí se están empezando a digitalizar procedimientos para hacerlos más eficaces. Las auditoras medianas y grandes están incorporando departamentos de riesgos y de data analytics. “Y se están contratando

personas con un perfil más matemático para desarrollar estas herramientas y aplicarlas en nuestros trabajos de auditoría”, asegura el presidente del REA. Las auditoras son conscientes de que la utilización masiva de datos puede incrementar la eficiencia y reducir tiempos y costes.

hacer un esfuerzo normativo, también se lo hemos tenido que trasladar al cliente. Ha habido más reuniones con las directivas de las empresas para explicarlo porque este nuevo informe aporta un cambio relevante.

– ¿Se refiere a la incorporación de los AMRA (acrónimo de aspectos más relevantes de la auditoría)?

Sí. Es un tema que no es sencillo porque tiene que ver con los riesgos detectados, cómo se han evaluado y cómo se han seleccionado aquellos más significativos.

– ¿Estas cuestiones las determina el auditor?

Sí, en su selección interviene el juicio del auditor pero también la normativa establece unas consideraciones que

hay que tener en cuenta. Las normas internacionales de auditoría dan unas pautas para intentar evaluar cada uno de los riesgos y ver en qué situación estamos y si pueden ser AMRA al final en el informe.

– ¿Los AMRA son obligatorios, o puede haber informes que no los incluyan?

Es la que pregunta que más se suscita en los foros de auditores. No hay una opinión consensuada. Según mi criterio, creo que hay empresas de pequeño tamaño, que por su naturaleza y su entorno, pueden no contener AMRA en el informe. Y en cambio sí tiene sentido en empresas muy grandes. Es decir, que creo que puede haber informes sin AMRA. En cualquier caso, el

juicio del auditor y el análisis de los riesgos lleva a concluir de una forma u otra.

– Tras la aprobación de la Ley de Auditoría de Cuentas en 2015, ahora está en fase de elaboración el reglamento. ¿Han realizado alguna reclamación?

Las corporaciones llevamos trabajando con el ICAC desde hace meses con borradores anteriores. Ha habido una buena atmosfera de colaboración y hemos conseguido introducir mejoras en algunos aspectos como determinadas definiciones, en la formación práctica, en la propia independencia, en la concentración de honorarios, etc. Desde el REA, lo que pretendemos es que se eviten requerimientos excesivos de índole

“ Los AMRA no son un tema sencillo de explicar al cliente porque tiene que ver con los riesgos detectados”

“ La ley de información no financiera puede ser una oportunidad para la profesión”

“ La regulación debe generar estabilidad y favorecer el desarrollo profesional de los auditores pequeños”

Bosquet admite que ha habido más reuniones con la dirección de las empresas para explicar los cambios más relevantes de la auditoría.

administrativa, que la regulación genere estabilidad, que favorezca el desarrollo profesional y no perjudique a los auditores pequeños y medianos, porque son la parte fundamental de nuestra corporación.

– ¿Las comisiones de auditoría han ido ganando peso en las organizaciones?

Sí, pero solamente tienen la obligación de existir en las entidades de interés público (EIP). Es decir aquellas sociedades supervisadas, cotizadas o de mucho volumen.

– Precisamente, en la última ley se acotó la definición de las EIP. ¿Es ahora más adecuada?

Sí, porque según la legislación anterior, en España había unas 8.000. Se incrementaron los límites a 2.000 millones de facturación y 4.000 empleados, y ahora tenemos unas 1.500. Es una cifra razonable por nuestra estructura productiva.

– Se ha aprobado recientemente el proyecto de ley de información no financiera, para grandes empresas. ¿Afectará a los auditores?

Veremos cuándo sale definitivamente la norma, pero cuanto menos lo vemos como una oportunidad para los auditores en cuanto a revisión de información.